



**SELLO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRECE.**

Acordose Guarde en todo y por todo la proposicion, e efecto en el
punto de las Consultas de cartas en que pueden hacerse en su detencion
incomunicante, quedas la han de despachar los Caus. Comsarios de
Cartas con obligacion de dar quenta en los Causidos y n mediatos; e que
los escriu, de ayuntam; los ovierven y lo que les toca =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

